En lo casabado [illegible] de marzo de 1[illegible] años
el dicho dia se juntaron en la sala de la junta
miento de la dicha ciudad segun lo tienen de
costumbre de se juntar para atender a las
cosas tocantes al servicio de [illegible] nuestro señor
y bien publico la justicia y regimiento de la dicha
ciudad es a saber el licenciado martin ven
con el [illegible] el licenciado [illegible]
[illegible] alonso [illegible]
[illegible] alonso [illegible] miguel de
contreras de la [illegible] pedro felizes de [illegible]
juan fernandez [illegible]
[illegible] de guevara licenciado contreras de la [illegible]
pedro [illegible] andres [illegible]
gomez garcia de alcaraz capitan [illegible]
[illegible] juan felizes [illegible]
[illegible] felizes [illegible]
[illegible] de guevara martin
[illegible] juan [illegible]
[illegible] felizes andres de [illegible]
[illegible] falconeta [illegible]
[illegible] de la dicha ciudad [illegible]
para este ayuntamiento [illegible]
[illegible] segunda [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Reconoce pedro felizes de vieta regidor de la dicha amurça

En este ayuntamiento el dicho pedro felizes de vieta regidor [illegible]
[illegible] de esta ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible] juez de sacas [illegible]
[illegible] voluntad con que el licenciado
[illegible] a las cosas de los vecinos de esta
ciudad [illegible] no agraviarles ni
molestarles y sobre ello escrive una carta
a esta ciudad [illegible]
[illegible] las molestias y vexaciones de los vecinos
[illegible] que cada dia se les llevan por
los alguaziles [illegible]
a esta ciudad con mandamiento contra
ellos [illegible] escrive una carta por

Y que escrive a corte